

Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Recaudación en Período Voluntario

Domiciliación en cuenta

Manual de usuario

Julio 2024



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Índice de contenidos

1.	Introducción.....	3
2.	Acceso al servicio	3
3.	Funcionamiento del servicio	4
3.1	Efectos de la comunicación de la cuenta bancaria.....	4
3.2	Datos del titular de la cuenta bancaria y aviso informativo.....	4
3.3	Código IBAN de la cuenta bancaria	5
3.4	Datos del sujeto responsable del pago de las cuotas.....	5
3.5	Confirmación de la comunicación de la cuenta bancaria.....	6
3.6	Justificante de mandato SEPA	8
4.	Anexo: Justificante del mandato SEPA	9

1. Introducción

A través de este servicio se permite **domiciliar el pago de las cuotas de Seguridad Social**, así como **cambiar la cuenta bancaria de domiciliación** si ya se hubiera comunicado otra con anterioridad. La modificación de la cuenta bancaria se puede realizar, aunque se esté de baja en el régimen o en el sistema especial correspondiente.

Este servicio está operativo para los siguientes regímenes y sistemas especiales:

- Régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos
- Sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios
- Régimen especial de trabajadores autónomos del mar
- Sistema especial de trabajadores por cuenta ajena agrarios en periodos de inactividad
- Sistema especial para empleados de hogar
- Convenios especiales
- Régimen general – inactividad de artistas

A tener en cuenta >

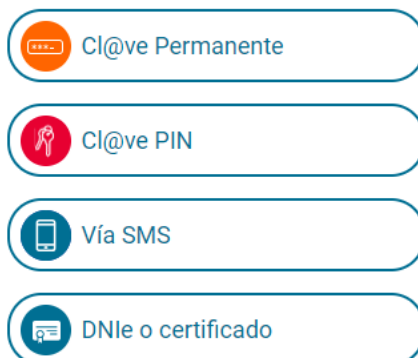
El servicio Domiciliación en cuenta está **dirigido exclusivamente** a las **personas titulares de la cuenta bancaria** (o sus apoderados/as) en la que se vayan a cargar las cuotas de Seguridad Social, aunque no sean el sujeto responsable del pago de la cotización.

2. Acceso al servicio

Este servicio se ubica en la siguiente ruta de la Sede Electrónica de la Seguridad Social: [Inicio > Ciudadanos > Cotización](#).

Para acceder es necesario contar con una de las siguientes **formas de identificación**: DNI o certificado electrónico, Sistema Cl@ve (Cl@ve Permanente o Cl@ve PIN) y vía SMS (para lo que es necesario que el teléfono móvil de la persona que accede al servicio conste en la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social).

Identifícate



Formas de identificación para acceder al servicio

3. Funcionamiento del servicio

3.1 Efectos de la comunicación de la cuenta bancaria

La comunicación de la cuenta bancaria se hará efectiva en las siguientes fechas:

- Si se realiza entre los días **1 y 10 del mes**, tendrá efectos en ese mismo mes.
- A partir del **día 11** se hará efectiva el mes siguiente.

Excepto en el supuesto de **trabajadores por cuenta propia** que son las siguientes:

- Si se realiza entre los días **1 y 13 del mes**, tendrá efectos en ese mismo mes.
- A partir del **día 14** se hará efectiva el mes siguiente.

3.2 Datos del titular de la cuenta bancaria y aviso informativo

Una vez se ha accedido al servicio, en la primera pantalla se muestran los datos identificativos de la persona titular de la cuenta bancaria en la cabecera y el aviso informativo que debe ser aceptado.

Texto del aviso:

La comunicación de la cuenta bancaria se hará efectiva en el mismo mes de la comunicación, si se realiza entre los días 1 y 10 del mes. Si la comunicación se realiza a partir del día 11, se hará efectiva al mes siguiente. Excepto, en el supuesto de trabajadores por cuenta propia que, si se realiza entre los días 1 y 13 del mes, tendrá efectos en ese mismo mes y, a partir del día 14, la comunicación se hará efectiva el mes siguiente.

Sede Electrónica
Solicitud De Domiciliación En Cuenta

NOMBRE: NIF:

Aviso

Los campos marcados con (*) son obligatorios

La comunicación de la cuenta bancaria se hará efectiva en el mismo mes de la comunicación, si se realiza entre los días 1 y 10 del mes. Si la comunicación se realiza a partir del día 11, se hará efectiva al mes siguiente. Excepto, en el supuesto de trabajadores por cuenta propia que, si se realiza entre los días 1 y 13 del mes, tendrá efectos en ese mismo mes y, a partir del día 14, la comunicación se hará efectiva el mes siguiente.

(*) He leído y estoy de acuerdo

Continuar

Pantalla 1: Aviso informativo

3.3 Código IBAN de la cuenta bancaria

En la siguiente pantalla, se debe introducir el código IBAN de la cuenta bancaria en la que se quiera domiciliar el pago de las cuotas de Seguridad Social y de la que debe ser titular la persona que está accediendo al servicio, salvo que acceda como apoderado inscrito.

Además, se muestran los datos (NIF y nombre completo) de la persona titular de la cuenta.

Sede Electrónica
Solicitud De Domiciliación En Cuenta

NOMBRE: NIF:

Datos Bancarios para la Solicitud

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

NIF: Titular

(*)IBAN:

Alta/Modificación

Pantalla 2: Introducción de la cuenta bancaria

Al pulsar en el botón *Alta/Modificación* se accede al siguiente paso, donde se facilitarán los datos relativos al sujeto responsable del pago de las cuotas de Seguridad Social.

3.4 Datos del sujeto responsable del pago de las cuotas

En esta pantalla se deben indicar los datos del sujeto responsable, es decir, de la persona de alta o baja en el régimen o en el sistema especial correspondiente.

Sede Electrónica
Solicitud De Domiciliación En Cuenta

NOMBRE: NIF:

Régimen e Identificador S.S.
Los campos marcados con (*) son obligatorios.

(*) Régimen: 0521 - TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(*) N.I.E.: D.N.I.

(*) Identificador S.S.: NAF

Validar

Pantalla 3: Mecanización de los datos del sujeto responsable

Datos que se deben introducir:

- **Régimen.** Opciones del desplegable:
0521 – Trabajadores autónomos
En este régimen se encuentran incluidos los trabajadores encuadrados en el Sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios.
0825 – Trabajadores autónomos del mar
0138 – Sistema especial para empleados de hogar
0161 – Sistema especial agrario. Inactividad del trabajador
9940 – Convenio especial
9940 – Régimen general – inactividad de artistas
- **NIF.** Es necesario seleccionar del desplegable el tipo de NIF e, indicar en su caso, su número.
- **Identificador de Seguridad Social.** Se debe seleccionar el tipo de identificador (Número de afiliación -NAF- o Código de Cuenta de Cotización -CCC-) e introducir el número.

El tipo de identificador será NAF cuando en el campo *Régimen* se haya seleccionado una de estas opciones: trabajadores autónomos, trabajadores autónomos del mar, sistema especial agrario. Inactividad del trabajador, convenio especial o régimen general – inactividad de artistas.

Si el régimen escogido es Sistema especial para empleados de hogar, el identificador será el CCC.

Tras introducir los datos y pulsar en *Validar*, se pasa a una nueva pantalla para confirmar la información introducida.

3.5 Confirmación de la comunicación de la cuenta bancaria

Si es la primera vez que se domicilia el pago de las cuotas de Seguridad Social, el sistema muestra la siguiente pantalla:

Sede Electrónica
Solicitud De Domiciliación En Cuenta

NOMBRE: NIE:

Datos de la Solicitud

Régimen e Identificador S.S.

REGIMEN: 0521 - TRABAJADORES AUTÓNOMOS IDENTIFICADOR S.S.:
NIE: Nombre o Razón Social:

Datos Bancarios

Banco o Caja: BANKIA
NIF Titular: Titular:
IBAN: Código de Mandato:

Confirmar

Pantalla 4: Confirmación de la operación cuando se realiza la domiciliación por primera vez

Si, por el contrario, se ha modificado la cuenta bancaria e informado una nueva, la aplicación ofrece varios mensajes informativos:

Sede Electrónica
Solicitud De Domiciliación En Cuenta

NOMBRE:

Datos de la Solicitud

Régimen e Identificador S.S.

REGIMEN: 0521 - TRABAJADORES AUTÓNOMOS IDENTIFICADOR S.S.:
NIE: Nombre o Razón Social:

Datos Bancarios

Banco o Caja: BANKIA
NIF Titular: Titular:
IBAN: Código de Mandato:

Confirmar

Mensajes de la aplicación

- ⚠ Existe ya una domiciliación pero el titular de los datos bancarios difiere, por lo que se generará un nuevo mandato.
- ⚠ ATENCIÓN! En el caso de existir alguna solicitud de domiciliación anterior, ésta se anularía.
- ⚠ Mes. Liq. en el que el cargo ira a la nueva cuenta: 07/2020.

Pantalla 5: Confirmación de la operación cuando se ha realizado un cambio de cuenta bancaria

Después de revisar los datos y pulsar en el botón *Confirmar*, se accede a la pantalla con el resultado de la operación.

The screenshot shows the 'Sede Electrónica' interface for 'Solicitud De Domiciliación En Cuenta'. A modal window titled 'Mensajes de la aplicación' is displayed in the center, containing a warning icon and the text 'Operación realizada correctamente.' The background form is dimmed and shows fields for 'Régimen e Identificación' (REGIMEN: 0521 - TRABAJADORES AUTÓNOMOS, NIE, Nombre o Razón Social) and 'Datos Bancarios' (Banco o Caja, NIE Titular, Titular, IBAN, Código de Mandato). At the bottom are 'Continuar' and 'Imprimir' buttons.

Pantalla 6: Resultado de la operación



3.6 Justificante de mandato SEPA

Si se desea obtener el justificante del mandato SEPA, se debe pulsar en el botón *Imprimir* de la pantalla anterior y, después, en *Informe justificante*.

The screenshot shows the 'Sede Electrónica' interface for 'Solicitud De Domiciliación En Cuenta'. A red box highlights the 'Documentación' dropdown menu, which is expanded to show the 'Informes' section. Under 'Informes', the option 'Informe Justificante' is selected. The background form is dimmed and shows fields for 'Régimen e Identificación S.S.' (REGIMEN: 0521 - TRABAJADORES AUTÓNOMOS, IDENTIFICADOR S.S., NIE, Nombre o Razón Social) and 'Datos Bancarios' (Banco o Caja, NIE Titular, Titular, IBAN, Código de Mandato). At the bottom are 'Continuar' and 'Imprimir' buttons.

Pantalla 7: Impresión del justificante

4. Anexo: Justificante del mandato SEPA

 <p>MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES</p>	 <p>TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p>								
<p>JUSTIFICANTE DE MANDATO/ORDEN SEPA* DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA EL PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL</p>									
<p>LOS DATOS QUE CONSTAN EN LAS BASES DE DATOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO CON SU ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA EL PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, SON:</p>									
<p>DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SUJETO OBLIGADO</p> <p>Apellidos y Nombre o Razón Social:</p> <p>Identificador de Seguridad Social:</p> <p>Régimen: 0521- REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS</p>									
<p>REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN</p> <p>Código de mandato:</p> <p>Tipo de pago: RECUR</p> <p>Fecha: 08/07/2020</p>									
<p>DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN EL PAGO DE CUOTAS</p> <p>Apellidos y Nombre o Razón Social del Titular de la Cuenta:</p> <p>NIF del Titular de la Cuenta: DNI</p> <p>Código Internacional Cuenta Bancaria (IBAN):</p>									
<p>Mes en el que la nueva domiciliación tendrá efecto: JULIO 2020</p> <p>La Administración de la Seguridad Social competente para cualquier asunto relacionado con este justificante es la situada en</p>									
<p>Para realizar cualquier consulta sobre otra cuestión referida a la gestión de la Seguridad Social puede utilizar el buzón de consultas de la página web www.seg-social.es, llamar al teléfono 901502050 o dirigirse a cualquier Administración de la Seguridad Social.</p>									
<p>REFERENCIAS ELECTRÓNICAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Id. CEA:</th> <th>Fecha:</th> <th>Código CEA:</th> <th>Página:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>08/07/2020</td> <td></td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		08/07/2020		1
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:						
	08/07/2020		1						
<p>Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 10/01/2021 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.</p> <p>*SEPA: Single Euro Payment Area (Zona Única de Pago en Euro)</p> <p style="text-align: right;">TRAFDOSA</p>									

Justificante del mandato de domiciliación bancaria